

VISTO el Expte: 121289 -Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura: anual: Metodología de la Investigación (Cód.6936), con extensión a Sociología (Cód. 6922), anual, correspondiente al 1er. y 3er. año, de la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica, de esta Facultad de Ciencias Humanas, (Resol. C.D. N° 158/20160); Y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo ha recaído dictamen unánime del Jurado interviniente, el que consta en el citado Expediente a fs. 54/57, proponiendo la designación, por voto unánime, del Prof. Iván Gustavo BAGGINI (DNI N°22749258), en el cargo objeto de la convocatoria.

Que el dictamen se encuentra firme y consentido conforme se desprende del vencimiento de los términos previstos sin que se haya verificado impugnación alguna.

Que es necesario proveer dando cumplimiento a lo prescripto en el Art. 21, subsiguientes y concordantes del Régimen General de Carrera Docente, Resol. C.S. N° 309/09 y 800/11 de Consejo Directivo.

Que se cuenta con el Despacho Favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, analizada y solicitada por la Secretaria Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC: 16684 P. Libres Facultad.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de noviembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1° Declarar firme y consentido el dictamen del Jurado que ha recaído en las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2° Aprobar el dictamen emitido por los Miembros del Jurado en todos sus términos.-

ARTICULO 3º: Elevar el mismo y todas las actuaciones al Consejo Superior de esta UNRC, a los fines prescriptos por el Art. 34 de la Resol. C.S. N° 003/00 y proponer la designación en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva, al Profesor: Iván Gustavo BAGGINI (DNI N°22749258), , en la cátedra anual: Metodología de la Investigación (Cód.6936), con extensión a Sociología (Cód. 6922), anual, correspondiente al 1er. y 3er. año, de la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica, de esta Facultad de Ciencias Humanas, conforme lo estipula el Artículo 37 de la citada norma.-

ARTICULO 4º: Proponer al C.S. de esta UNRC, deje sin efecto la Designación Efectiva en el cargo de Ayudante de Primera con Régimen de Dedicación Simple, que reviste el Prof. Iván Gustavo BAGGINI (DNI N°22749258), en la Carrera de Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas (Resol. C.D. 001/16), ello a partir de la fecha de designación de lo consignado en el Artículo precedente.-

ARTICULO 5º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 6º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 Y 070/99) Y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).-

ARTICULO 7: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N ° 605/2016.